



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE SUCRE
COORDINACION DE POSTGRADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INTELIGENCIA GERENCIAL

NORMAS DE PUBLICACION

- 1.- La Revista INTELIGENCIA GERENCIAL publica artículos que sean el resultado de una investigación científica original sobre aspectos relacionados con la Administración y economía, en sentido amplio; ello incluye las investigaciones sobre economía mundial, administración, gerencia, desarrollo económico, política tributaria.
- 2.- Los trabajos enviados habrán de ser originales, no haber sido publicados con anterioridad, ni aceptados para su publicación, ni encontrarse en proceso de evaluación en otros medios de difusión.
- 3.- Los trabajos deberán enviarse, preferentemente, por correo electrónico a la dirección r.inteligenciagerencial@gmail.com o por correo ordinario a la dirección de la Revista INTELIGENCIA GERENCIAL (***Dirección: Av. Universidad, Escuela de Administración, Coordinación de Postgrado en Cs. Administrativas, Núcleo de Sucre, Universidad de Oriente, Cumaná-Estado Sucre C.P.: 6101, Venezuela.***); en este caso, se remitirá tres copias en papel y otra en C.D. Revista INTELIGENCIA GERENCIAL mantendrá correspondencia con los autores, preferentemente, vía correo electrónico, siendo la primera comunicación el acuse de recibo del trabajo remitido.
- 4.- La primera página del documento incluirá el título del trabajo en castellano y en inglés, el nombre completo del autor o los autores, su adscripción institucional y su correo electrónico, un resumen analítico en castellano y en



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE SUCRE
COORDINACION DE POSTGRADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INTELIGENCIA GERENCIAL

inglés (de unas 250 palabras, donde aparezcan el objetivo, la metodología y los resultados más relevantes de la investigación), palabras clave en castellano y en inglés (entre 2 y 4 palabras).

5.- Las tablas, cuadros, gráficos y figuras que se incluyan deberán integrarse dentro del texto debidamente ordenado y con las referencias de las fuentes de procedencia. Cada uno de ellos deberá llevar el tipo (tabla, cuadro, gráfico o figura) acompañado de un número y ordenados de menor a mayor. Dichas tablas, cuadros, gráficos o figuras deberán enviarse además de forma independiente en formato o JPEG.

6.- El texto del artículo debe ir en letra Arial 12, a espacio sencillo. La extensión de los trabajos no podrá ser inferior a 15 cuartillas ni mayor de 25. Las referencias bibliográficas se colocarán al final del texto, con sangría francesa, y siguiendo el orden alfabético de los autores. El estilo para libros será el siguiente: Apellidos. Coma. Iniciales del nombre. Año de publicación entre paréntesis. Dos puntos. Título del libro en cursiva. Coma. Editorial. Coma. Lugar de publicación. El estilo para artículos será el siguiente: Apellidos. Coma. Iniciales del nombre. Año de publicación entre paréntesis. Dos puntos. Título del artículo entre comillas- Coma. Título de la revista en cursiva. Coma. Volumen y número de la revista. Páginas Coma.

Ejemplo de referencia de libro de un solo autor:

Sampedro, J. L. (1972): *Conciencia de subdesarrollo*, Salvat, Barcelona.

Ejemplo de referencia de libro de más de un autor:



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE SUCRE
COORDINACION DE POSTGRADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INTELIGENCIA GERENCIAL

Sampedro, J. L. y Martínez Cortiña, R. (1975): *Estructura Económica. Teoría básica y estructura mundial*, Ariel, Barcelona

Ejemplo de referencia de artículo publicado en revista:

Sampedro, J. L. (1999): "Una visión del subdesarrollo hace 30 años",
Revista de Economía Mundial, 1, 135-143

7.- Las citas bibliográficas que aparezcan en el texto deben ir entre paréntesis, indicando el apellido del autor, el año de publicación y el número de página.

Ejemplo: (Sampedro, 1972: 32-33).

Sólo se aceptan citas de pie de página cuando sea una aclaratoria.

8.- En las reseñas de libros deberán indicarse a modo de título: apellidos y nombres de los autores del libro en mayúsculas, título de la obra en cursiva, editorial, lugar de publicación, año de publicación y número de páginas. Al final del texto se consignará en nombre y la adscripción institucional del autor o autores de la reseña. (en caso de las reseñas)

Ejemplo de referencia de libro para reseña:

SAMPEDRO, JOSÉ LUIS y BERZOSA, CARLOS.

Conciencia de subdesarrollo veinticinco años después.

Taurus, Madrid, 1996, 284 págs.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE SUCRE
COORDINACION DE POSTGRADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INTELIGENCIA GERENCIAL

9.- Los autores recibirán, vía correo electrónico, un archivo PDF con un juego de pruebas compaginadas en el que sólo se realizarán mínimas rectificaciones de contenido. En el caso de que algún autor se extralimitase en la corrección, añadiendo o suprimiendo párrafos ya impresos, se anula la edición de artículo. La devolución de las pruebas se realizará, vía correo ordinario, fax o correo electrónico (un archivo indicando los cambios, si estos son simples y escasos), en el plazo máximo de quince días desde la fecha de entrega de las mismas, para evitar en todo lo posible los retrasos en la publicación dentro del número previsto. En caso de ser varios los autores, las pruebas se dirigirán al primero de los firmantes del trabajo. Los autores son los únicos responsables de la calidad ortográfica de los trabajos; no obstante, el Comité de Redacción podrá realizar las correcciones de estilo que considere necesarios para mejorar el trabajo.

Los trabajos, salvo notas y reseñas que evaluará el Comité de Redacción, se someterán a la evaluación de al menos dos árbitros externos siguiendo el sistema de evaluación doble ciego. En el caso de artículos recogidos en la Sección Ensayo y Entrevistas, estos son evaluados por el coordinador del número. Los autores recibirán información del eventual rechazo de sus trabajos, de las reformas requeridas para aceptación definitiva de los mismos o de dicha aceptación. La publicación de los artículos aceptados será de acuerdo a lo que considere el Comité Editorial para el número siguiente.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE SUCRE
COORDINACION DE POSTGRADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INTELIGENCIA GERENCIAL

10.- Cada autor recibirá un ejemplar del número de la revista en el que aparezca publicado su trabajo, o uno en caso de nota o reseña; si se necesitaran más, la factura de éstas correrían a cargo del autor.

11.- Los autores que deseen publicar deben tener en consideración los siguientes elementos:

a. **Secciones: INTELIGENCIA GERENCIAL** cuenta con tres secciones, a saber: **ARTICULOS:** recoge los resultados parciales o totales de investigaciones sin restricción metodológica alguna, en consecuencia, se reciben investigaciones racionalistas, empíricas, cualitativas, entre otras. No obstante, éstas deben aportar elementos que promueva el avance del saber en el área de las ciencias sociales. **ENSAYOS:** son de carácter libre, pero con un sólido sistema de argumentaciones, por lo tanto, no se exigen resúmenes ni restricción metodológica en cuanto a sistema de referencia. En ningún caso, serán publicados ensayos que pretendan constituirse como opiniones personales sobre un hecho. **RECENSIONES:** recoge el conjunto de críticas y comentarios sobre publicaciones desarrolladas en el área de ciencias sociales que resulten de interés para la comunidad de investigadores.

b. **Autores:** Se aceptan investigaciones con un máximo de tres autores, los cuales deben anexar en una hoja, por aparte, una breve



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE SUCRE
COORDINACION DE POSTGRADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INTELIGENCIA GERENCIAL

c. síntesis curricular no mayor de 100 palabras, donde resalte: nombres, apellidos, formación profesional, institución de adscripción, dirección postal, email, teléfonos y otros datos que considere necesarios para su identificación.

d. **Redacción:** Se sugiere la construcción de textos parsimoniosos, sencillos, expresados en párrafos de corta extensión, pero manteniendo la esencia de su estructura. En cuanto a los títulos, se recomienda una extensión entre 15 y 20 palabras, las cuales deben ser originales y capaces de puntualizar el tema objeto de estudio.

12.- El sistema de citados, se regirá por lo establecido en las normas [APA](#) (American Psychological Association). Las tablas y gráficos, deberán ser colocadas en el lugar donde corresponda, acompañadas de su respectiva identificación, según lo establecido en la norma.